**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE 2019**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA:** |
| NIF: |       | Entidad Deportiva: |       |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
| NIF: |[ ]  NIE: |[ ]  Nº Documento: |       |
| Nombre: |       | 1º Apellido: |       | 2º Apellido: |       |
| Correo electrónico: |       |
| Las comunicaciones que se deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado. |

|  |
| --- |
| **MEDIO POR EL QUE RECIBIRÁ LAS NOTIFICACIONES** |
| **Notificación electrónica** (El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos). |

|  |
| --- |
| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS |
| Responsable | Dirección General de Juventud y Deportes |
| Finalidad | Gestión de ayudas y subvenciones para la organización y participación en actividades deportivas |
| Legitimación | Cumplimiento de una obligación legal; Ejercicio de poderes públicos (Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha) |
| Destinatarios | No existe cesión de datos |
| Derechos | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| Información adicional | Disponible en la dirección electrónica: <https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos> |

|  |
| --- |
| **DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (debe ser digitalizada y anexada como archivo adjunto a la solicitud)** |
|[ ]  Memoria de la actividad subvencionada. |
|[ ]  Copia digitalizada de la relación ordenada de gastos siguiendo el apartado décimo de la convocatoria, ordenada por conceptos, con identificación del acreedor y del importe, concepto y fecha de emisión, según el anexo de justificación. |
|[ ]  Copias de las facturas o documentos de gastos con valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, numeradas e incluídas en la relación anterior. |
|[ ]  Copia digitalizada de relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan recibido para el mismo fin, según el anexo de justificación. |
|[ ]  En su caso, copia digitalizada de los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deba haber solicitado el beneficiario. |

|  |
| --- |
| **DECLARACIONES RESPONSABLES** |
| La persona abajo firmante, en representación de la entidad solicitante, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que: |
|[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser requeridos para ello. |
| Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |

|  |
| --- |
| Organismo destinatario: **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****Dirección General de Juventud y Deportes****Código DIR3: A08014350** |

Que la entidad que representa ha resultado beneficiaria de una subvención que asciende a la cuantía de       € y en base a los expuesto, solicita se tenga por presentada la siguiente justificación a efectos de la base novena y décima de la convocatoria y se proceda al pago de la subvención concedida en la cuantía que se justifica.